



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
SUB GERENCIA DE REGISTRO CIVIL



PROCEDIMIENTOS PARA LA REALIZACIÓN DEL MATRIMONIO CIVIL VIRTUAL

1. REQUISITOS PARA CELEBRACIÓN DE MATRIMONIO CIVIL VIRTUAL

- 1.1.- Copia certificada de la partida de nacimiento de ambos contrayentes, actual (válido por 90 días a partir de la fecha de emisión).
- 1.2.- Copia simple DNI. O Pasaporte o Carnet de Extranjería Legibles de ambos contrayentes.
- 1.3.- Certificado domiciliario del contrayente que resida en la ciudad de Cajamarca, o de ambos cónyuges de ser el caso, expedido por Notario público.
 - O por la Gerencia de Seguridad Ciudadana (valido por 30 días hábiles). S/ 6.02
- 1.4.- Declaración Jurada de estado Civil de los contrayentes solteros con huella Biométrica (Notarial).
- 1.5.- Copia simple y legible de los DNI. De dos testigos mayores de edad, que conozcan a los contrayentes desde tres años antes a la presentación del expediente matrimonial que no sean familiares.
- 1.6.- Certificado Médico de cada contrayente, expedido por el establecimiento de salud correspondiente (valido por 30 días hábiles) antes de su expedición se realizará la consulta previa y exámenes de laboratorio correspondiente, antes de la presentación del expediente matrimonial, que acredite no adolecer de enfermedad crónica, contagiosa y transmisible por herencia, o de vicio que constituya el peligro para la prole (inciso 2 del artículo 241 del C.C.).
- 1.7.- Constancia de consejería preventiva para ETS y VIH/Sida, expedido por el Centro Médico de la Municipalidad Provincial de Cajamarca. Jr. Elmer Faucett N° 339 las torrecitas.

2. PAGOS DE DERECHO/ESPECIES VALORADAS EN CAJA DEL CENTRO MEDICO MUNICIPAL

2.1. Para expediente.

- | | | |
|---|---|-------|
| 1. FUT..... | GRATUITO (Imprimir de la página Institucional: www.municaj.gob.pe) | |
| 2. Pliego Matrimonial..... | | 19.78 |
| 3. Papeleta matrimonial..... | | 15.48 |
| 4. Publicación del aviso matrimonial en la Vitrina de la subgerencia de Registro Civil de la MPC. | | 42.14 |

2.2. Requisitos Médicos exigidos a cada uno de los contrayentes.

- | | |
|---|-------|
| 1. pago de consultas médicas de ambos contrayentes..... | 13.12 |
| 2. Pago por derecho de laboratorio clínico de ambos contrayentes..... | 21.88 |
| 3. Formulario de certificado médico de los contrayentes..... | 8.60 |

3. Celebración Matrimonial Virtual.

- 3.1. La celebración del matrimonio civil virtual, se llevará a cabo mediante la plataforma virtual desde el Salón Matrimonial de la Sub Gerencia de Registro Civil de la Municipalidad Provincial de Cajamarca:
 - Dentro del horario de oficina de lunes a viernes (7:30 am, a 2:00 p.m.)(pago)... 20.21

NOTA: Todo expediente será escaneado y remitido al correo Institucional:

centroatencionciudadano@municaj.gob.pe

- * **EL EDICTO MATRIMONIAL** se entrega después de ser presentado el Exp. Para la publicación en el Diario Panorama, previa coordinación con los números de consulta señalados líneas abajo.
- * Luego de celebrado el matrimonio los contrayentes y testigos tendrán una semana de plazo para concurrir a las Oficinas de la Sub Gerencia de Registro Civil, para la firma y recojo del Acta de Celebración.
- * El mismo día de acercarse a la firma del Acta de Celebración los contrayentes deberán traer consigo los documentos originales correspondientes al expediente escaneado.

OJO: SI UNO DE LOS CONTRAYENTES FUESE MENOR DE EDAD, DIVORCIADO, VIUDO O DE OTRA NACIONALIDAD COMUNICARSE CON LOS NUMEROS DE CONSULTA INDICADOS LINEAS ABAJO; A FIN DE INDICARLE REQUISITOS ESPECIALES.